

RES. DECECO Nº 1009-11.

EXPEDIENTE Nº 6.792/11

Salta, 29 DIC 2011

**VISTO:** La nota presentada por el Sr. Gabriel Cristian LIENDRO, D. N. I. Nº 25.761.580, mediante la cual solicita su readmisión como alumno en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno, solicitó pase con cancelación de matrícula, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta, según consta a fs. 6 y 7 del Expediente de referencia.

Que a fojas 1 de estas actuaciones, el Sr. Gabriel Cristian LIENDRO, manifiesta su voluntad de continuar sus estudios en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, en esta Unidad Académica.

Que de fojas 2 a 5, obra el informe de la Dirección de Informática sobre la situación curricular del alumno mencionado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REINCORPORAR** al Sr. Gabriel Cristian Liendro, D. N. I. Nº 25.761.580, como alumno regular en la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de Estudios 1985, L. U. Nº 503.082, a partir del día 1 de Diciembre de 2011.

**ARTICULO 2º.- HAGASE** saber al alumno peticionante, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

*cc*

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO